

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Dese embaleado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	Posetas				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>			
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		502,00 y 508,00
28-9-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			14-11-921	501,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		271,00
15-9-921	66,40	> E, de 25.000 > >			14-11-921	270,00	Banco Hipotecario de España...	500		
20-9-921	66,60	> D, de 12.500 > >			14-11-921	241,00	Banco de Castilla.....	250	50	174,00
1-8-921	66,50	> C, de 5.000 > >			10-11-921	98,00	Banco Hispano-Americano.....	500		120,00
1-8-921	66,50	> B, de 2.500 > >			14-11-921	174,00	Banco Español de Crédito.....	250	50	
7-11-921	66,25	> A, de 500 > >	66,50		14-11-921	128,00	Unión Española de Explosivos...	500	50	
10-11-921	67,00	> G, de 100 > >	66,50		10-11-921	296,00	Sociedad Gral. Azuc. Preferentes.	500	50	
10-11-921	67,00	> H, de 500 > >	66,50		11-11-921	62,50	carera España... Ordinarias..	500	50	30,00
20-7-921	67,50	En series diferentes.....			12-11-921	50,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
					21-7-921	135,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			12-11-921	272,25	Idem Norte de España.....	500		
		<i>Estampillado.</i>			14-11-921	261,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		258 pesetas.
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales					<b>OBLIGACIONES</b>		Interés anual por 100.	
12-11-921	82,50	> E, de 12.000 > >			14-11-921	291,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	291,00 y 292,00
14-11-921	82,50	> D, de 6.000 > >	82,90		14-11-921	86,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	86,80
14-11-921	82,65	> C, de 4.000 > >	83,25		14-11-921	99,25	Idem id. id.....	500	5	99,00
14-11-921	82,75	> B, de 2.000 > >	83,75		14-11-921	105,80	Idem id. id.....	500	5	105,25
14-11-921	83,00	> A, de 1.000 > >	83,50		14-11-921	75,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500	5	76,00
14-11-921	83,50	> G, de 100 > >	83,50		12-11-921	87,00	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	4 1/4	
12-11-921	83,50	> H, de 200 > >	83,50		11-11-921	73,25	Madrid a Ariza..... > B.	500	4	
10-11-921	83,50	En series diferentes.....			20-10-921	67,00	> C. 1.ª serie.	500	3	
11-11-921	82,35				19-10-921	56,50	Idem Norte de España. 2.ª serie.	500	3	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			19-10-921	56,25	na. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3	
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales			18-5-921	53,00	Enero 1905..... 4.ª serie.	500	3	
15-10-921	83,00	> D, de 12.500 > >	85,00		18-11-920	62,00	5.ª serie.	500		
14-11-921	83,25	> C, de 5.000 > >	85,00		24-8-921	54,50				
11-11-921	86,50	> B, de 2.500 > >					<b>Ayuntamiento de Madrid</b>			
12-11-921	86,50	> A, de 500 > >	85,00		14-11-921	74,50	Obligaciones.....	500		74,50
12-11-921	86,50	En series diferentes.....			12-11-921	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
11-11-921	86,00				10-11-921	83,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			14-11-921	83,00	Idem id. 1918.....	500		83,00
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales			31-10-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
14-11-921	91,40	> E, de 25.000 > >	90,65				<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			
14-11-921	91,50	> D, de 12.500 > >	90,60		4 por 100 perpetuo al contado.....	700				<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>
14-11-921	91,85	> C, de 5.000 > >	90,95 y 75		Idem fin corriente.....	>				París, a la vista, cheque, 150.000 francos a 53,60 pesetas por 100 francos.— 300.000 a 53,70.
14-11-921	91,65	> B, de 2.500 > >	90,75		Idem fin próximo.....	>				Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 29,30 pesetas cada una.— 4.000 a 29,28.— 2.000 a 29,27.— 4.000 a 29,25.— 2.000 a 29,24.
14-11-921	91,85	> A, de 500 > >	92,60		4 por 100 amortizable.....	138,009				Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,35 pesetas cada uno.— 10.000 a 7,36.
14-11-921	92,75	En series diferentes.....	90,75		5 por 100 amortizable.....	25 000				Berlín, a la vista, cheque, 500.000 marcos a 2,90 pesetas por 100 marcos.— 500.000 a 2,95.— 700.000 a 2,85.
12-11-921	91,75				Acciones del Banco de España.....	25 000				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</b>			Idem del Banco Hipotecario.....	>				
29-10-921	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2.500				
10-11-921	91,90	> E, de 25.000 > >	90,75		Azucarera.— Preferentes.....	>				
14-11-921	91,75	> D, de 12.500 > >	90,75		Idem.— Ordinarias.....	30 000				
14-11-921	91,85	> C, de 5.000 > >	91,75		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	51.500				
14-11-921	91,45	> B, de 2.500 > >	91,00		Idem id. al 6 %.....	62.000				
14-11-921	92,25	> A, de 500 > >								
11-11-921	92,25	En diferentes series.....								

Gaceta de Madrid.—Núm. 320 16 Noviembre 1921 Anexo núm. I.—Página 795

**OPOSICIONES**

TRIBUNAL PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN A PLAZAS DE LICENCIADOS DE CÉLULAS

Resultado del sorteo celebrado, a las seis de la tarde del día de hoy, para determinar el orden de actuación de los grupos de opositores que aparecen en la GACETA DE MADRID de 2 del corriente mes.

GRUPOS	ORDEN DE ACTUACIÓN
1	1
2	18
3	20
4	21
5	22
6	23
7	24
8	25
9	26
10	27
11	28
12	29
13	30
14	31
15	32
16	33
17	34
18	35
19	36
20	37
21	38
22	39
23	40
24	41
25	42
26	43
27	44
28	45
29	46
30	47
31	48
32	49
33	50
34	51
35	52
36	53
37	54
38	55
39	56
40	57

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Mariano Rivera.—El Presidente, Saturnino Santos Ruiz Zorrilla.

**SUBASTAS**

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCION DE CORREOS

División primera. — Negociado sexto.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del Ramo y la estación férrea de Elizondo, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Pamplona y Elizondo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 20 del mismo mes, a las once horas.

presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Navarra el día 20 de Diciembre, a las once horas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1921. El Director general, Colombó.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1995

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del Ramo en Navalecarnero y El Alamo (7 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y Estafeta de Navalecarnero, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1921. El Director general, Colombó.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1996

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 26 del actual, a las once de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, ante la Junta correspondiente, la subasta pública para contratar el suministro de papel continuo que se considera necesario para la elaboración de cédulas personales a cargo de la Dirección de Contribuciones, durante el año de 1922.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes de la misma, en el Registro de la Fábrica, de diez a una, los documentos siguientes:

a) El resguardo de la Caja general de Depósitos que acredite haber constituido en la misma uno de 1.000 pesetas en metálico, o sus equivalentes, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

b) Un documento que de manera fehaciente justifique si el proponente es una persona natural que está al corriente en el pago de la contribución industrial como fabricante o almacenista de papel, con seis meses de antelación, por lo menos a la fecha de la subasta, y si fuera jurídica, que esté inscrita con la misma antelación, cuando menos, en el Registro de Utilidades, en la Delegación de Hacienda que le corresponda.

La fianza garantiza del cumplimiento del contrato será el 10 por 100 del importe del papel, al precio en que fuese adjudicado.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición.

Don N. N., fabricante o almacenista de papel, averiguado en ... y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm. ... fecha ... ó en el Boletín Oficial de esta provincia número ... fecha ... y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir por subasta pública el papel blanco continuo de producción nacional que se considere necesario para la elaboración de las cédulas personales para el año 1922-23, se compromete a entregar en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre la cantidad de 500 resmas que como consignación ordinaria se han calculado, y las que como consignación extraordinaria podría pedirse, con sujeción a lo prevenido en el pliego de condiciones que acepta sin alteración, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada resma, y haciendo constar que el papel a suministrar procederá del establecimiento sito en ... calle de ... número ... propio de D. ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—1997

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 23 del actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Gobierno civil de Navarra, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 19 al 23 de la carretera de tercer orden de Gúel a Binéfar, cuyo presupuesto asciende a 26.559,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 266 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, segundo, el día 3 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 10 de Noviembre de 1921.  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1975

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE VALENCIA****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Tírruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 353 a 355, 357 y 358 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 24.629 pesetas 84 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 247 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el 24 de Diciembre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, en los días y horas hábiles de oficina.

Valencia, 10 de Noviembre de 1921.  
El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

S—1986

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Tírruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los

kilómetros 1 al 3 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a pesetas 14.741 con 85 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 148 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el 14 de Diciembre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, en los días y horas hábiles de oficina.

Valencia, 10 de Noviembre de 1921.  
El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

S—1987

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Tírruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Mistata a Real, cuyo presupuesto asciende a 12.031 pesetas 87 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 121 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el 14 de Diciembre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, en los días y horas hábiles de oficina.

Valencia, 30 de Noviembre de 1921.  
El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

S—1988

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TARRAGONA**

Hasta las trece horas del día 16 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Tírruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra maciada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 66 al 68 y 72 de la carretera de Lérida a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a pesetas 20.273,58, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 203 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Clériga, número 2, el día 21 del mencionado mes de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 12 de Noviembre de 1921.  
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1989

**DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA**

El día 19 de Diciembre próximo, a las doce del mismo, en las oficinas del distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Mozoncillo, bajo la presidencia del Alcalde, y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte núm. 154 del Catálogo, denominado "El Pinar", de los propios de Mozoncillo, bajo la tasación total de 89.156,64 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 29 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Mozoncillo.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Mozoncillo.

**Modelo de proposición.**

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ... de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de los propios de Mozoncillo, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, fisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será rechazada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como la

de aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—1977

El día 19 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Tabanera la Luenga, bajo la presidencia del Alcalde, y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte núm. 166 del Catálogo, denominado "Pedro Manzano", de la pertenencia del pueblo de Tabanera la Luenga, bajo la tasación total de 14.030,73 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 29 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en áreas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Tabanera la Luenga.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Pedro Manzano", de los propios de Tabanera la Luenga, se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra que ofrece

el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)  
S—1975

El día 17 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Armuña, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo, que se designe al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte núm. 104 del Catálogo denominado "Pinar grande", de los propios de Armuña, bajo la tasación total de 38.597,83 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 27 de dicho mes, bajo la misma tasación y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de Hacienda de la provincia de Segovia o en áreas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 Agosto 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Armuña.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte "Pinar grande", de los propios de Armuña, se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda

aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—1978

El día 17 de Diciembre próximo, a las doce del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Melque de Cercos, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte números 108 y 109 del Catálogo, denominado "El Pinar y la Verguera", de la pertenencia del pueblo de Melque de Cercos, bajo la tasación total de 24.762,43 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 27 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en áreas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector general de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Melque de Cercos.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "el Pinar y la Verguera", de los propios de Melque de Cercos, se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos)

timos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1979

El día 20 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Coca, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte número 104 del Catálogo, denominado "El Cantosal", de la pertenencia de la Comunidad de Coca, bajo la tasación total de 27.656,72 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 30 del mismo, bajo la misma tasación y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas de la Comunidad de Coca el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Coca.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "El Cantosal", de la Comunidad de Coca, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así co-

mo toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1980

El día 20 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Añe, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte número 129 del Catálogo denominado "Los Pinares", de la pertenencia del pueblo de Añe, bajo la tasación total de 12.884,64 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 30 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Añe.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Los Pinares", de los propios de Añe, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y

céntimos escrita en letra que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1981

El día 21 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces y en la Alcaldía de Yanguas de Eresma, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte número 174 del Catálogo denominado "Valdelaguna y El Rasero", de la pertenencia del pueblo de Yanguas de Eresma, bajo la tasación total de 21.120,76 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 31 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Yanguas de Eresma.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado Valdelaguna y Rasero, de los propios de Yanguas de Eresma, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente



el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1922

El día 21 de Diciembre próximo, a las doce del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces y en la Alcaldía de Anaya bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo que se designa al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de Ordenaciones del monte número 178 del Catálogo denominado "Pinar de Concejo", de la pertenencia de Anaya, bajo la tasación total de 12.969,13 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 31 de Diciembre de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Anaya.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte "Pinar de Concejo", de los propios de Anaya, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente

el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1922

El día 22 de Diciembre próximo, a las doce del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe o de quien haga sus veces, en la Alcaldía de Aldeanueva del Codonal, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del mismo, designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, para el aprovechamiento de los productos primarios, durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte número 98 del Catálogo, denominado "El Muerto", de la pertenencia del pueblo de Aldeanueva del Codonal, bajo la tasación total de 13.521,86 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 2 de Enero de 1922, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector general de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "El Muerto", de los propios de Aldeanueva del Codonal, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la canti-

dad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1922

El día 22 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Lagajero Jefe o de quien haga sus veces, en la Alcaldía de Aldeanueva del Codonal, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del mismo, designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, para el aprovechamiento de los productos primarios, durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte número 99 del Catálogo, denominado "El Pinar", de la pertenencia de Aldeanueva del Codonal, bajo la tasación total de 45.011,91 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 2 de Enero de 1922, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—  
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de

Los propios de Alhuceta del Codozal, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrezca el propietario, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1084

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VALDERROBRES

Don Julián Valles, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Valderrobres,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1920-21, he acordado y se ha practicado el embargo de una finca sita en la partida "Moles", y que linda con Antonio Foz y con Joaquín Arrufot, al deudor viuda de D. Domingo Valentí.

Y como quiera que la expresada no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado a la Delegación de Hacienda del lugar de su residencia o la persona que ha de representarla, se le notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en el término de tercero día presente en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Valderrobres, 25 de Mayo de 1921.  
El Recaudador Julio Valles.

P—3917

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

El día 1.º de Diciembre próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el 54 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 27 de Junio de 1908, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.—  
El Secretario general, O. Blanco-Ricco.

X—

### BANCO DE ESPAÑA

#### VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles siguientes: número 26.952, fecha 7 de Diciembre de 1915, representativo de pesetas nominales 4.500 en Cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100; número 27.148, fecha 20 de Enero de 1916, representativo de pesetas nominales 1.500 en igual clase de valores, y el número 27.577, fecha 23 de Febrero de 1921, representativo de pesetas nominales 4.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedidos todos a favor de don Rufino Manso Muñoz, se anuncia al público por tercera y última vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la primera inserción de este anuncio (27 de Octubre) en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 21 de Octubre de 1921.—  
El Secretario, J. De Lasi.

X—2392

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el día 1.º de Diciembre próximo en las oficinas de este Banco, situadas en el Paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes desde el día 1.º de Marzo próximo venidero, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las Cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la *GACETA DE MADRID*.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone en conocimiento del público, por medio de este anuncio.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.  
El Secretario, Eduardo Lealra y Mondon.

X—2481

### NUEVAS INDUSTRIAS CASTELLANAS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionis-

tas de la misma a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en su domicilio social.

Remedo de Esgueva (Valladolid), 14 de Noviembre de 1921.—El Presidente, José Power.

X—2482

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Plácida Caudell Bonati, en solicitud dirigida a esta oficina, manifiesta habérselo extraviado el resguardo de un depósito de 228 pesetas en metálico, de su propiedad, constituido en la Caja Sucursal de Depósitos de esta provincia en 20 de Mayo de 1908, bajo los números 241 de entrada y 46 de registro, y expedido duplicado, que también se extravió, en 12 de Febrero de 1914, para garantizar las obras de conservación de la carretera de Portobello a Malpica, durante los años de 1908, 1909 y 1910.

Lo que se hace público en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de la provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor de efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

La Coruña, 24 de Febrero de 1921.  
Enrique Vilal.

X—2185

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MELLI

D. Jesús Landín Segade, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mellid, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se halla vacante el cargo de Médico titular del segundo distrito, dotado con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y acordada su provisión conforme a las disposiciones vigentes, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Los que aspiren al expresado cargo, además de reunir las circunstancias necesarias, deberán solicitar en esta Alcaldía, previa presentación de los documentos justificativos de sus títulos, dentro del improrrogable plazo de treinta días naturales, que empiezan a correr y contarse desde el siguiente día al en que aparezca el presente edicto inserto en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Mellid a 9 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Jesús Garza.

X—2486

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Noviembre de 1921.

Se aproxima a Europa una borrasca que hoy se halla al occidente de las islas británicas; otra de menor importancia aparece sobre el Mediterráneo. A causa de estas dos perturbaciones atmosféricas, el tiempo pierde rápidamente la estabilidad que tenía.

En España aun se mantiene el buen tiempo.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tangor, Melilla y Badajoz.

Tiempo de lluvias en Cantabria y Galicia.

Tiempo de chubascos en las costas del Norte de Africa.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a C°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8			
1	705,4	2,2	82	NE.....	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 6,2
7	705,0	2,6	94	NE.....	0=Idem.....	>	Niebla.	Idem mínima a la idem..... 1,4
13	704,3	4,8	91	>	0=Idem.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 0,4
18	704,0	5,3	91	>	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... >

MADRID:—Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.